

PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 Concejo Municipal



DECRETO EXENTO N° 2.109.-/
 RETIRO, 03 de Agosto del 2015.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.846 del 15 de Diciembre del 2014, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2015.

2°.- Of. Ord. N° 634/663 de fecha 28 de Julio del 2015, del Jefe Depto. Educación, visado por el Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 45° Extraordinaria Pública, celebrada el día Lunes 03 de Agosto del 2015.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2015, por Aumento y disminución de gastos según se indica:

SUBT.	ITEMS.	ASIG.	SUB.	SUB.	DENOMINACION	AUMENTO DISMINUC.	
						NA- CION	ASIG. SUB. NAC. ASIG.
					GASTOS		
21	01	001	031	001	Asig. Perfac. Art. 49 Ley 19.070		42.000.-
22	08	007			Pasajes Fletes y Bodegajes	42.000.-	
TOTAL DE GASTOS						42.000.-	42.000.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARCELA GUZMAN CASTRO
 SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas